Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Oficio No. PFPA/6.3/6C.4/0/2024

Culiacan, Sinaloa a 06 de Marzo de 2024

Asunto: Notificación de Adjudicación

BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A DE C.V.

Me refiero a la Contratación del proveedor BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A DE C.V. (mantenimiento vehicular); sobre el particular, le informo que con fundamento en los artículos 26 fracción III, 41 fracción XX y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP), se ha autorizado el procedimiento de adjudicación directa para la citada contratación, aceptándose en consecuencia los precios expresados en su propuesta económica de fecha 01 de ENERO de 2024; derivado de lo anterior hago de su conocimiento que la contratación se realizara conforme a lo siguiente:

Descripción del Servicio:	Servicio de Limpieza
Número del Contrato:	PFPA/001/24
Vigencia:	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
Monto del Contrato IVA incluido.	$219,384.00 (Doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Monto de la Garantía del Cumplimiento Divisible:	

Por tal razón deberá establecer comunicación con el área de Recursos Financieros, para la coordinación en el cumplimiento de la contratación citada; así mismo, con fundamento en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, le informo que con esta notificación las obligaciones ya son exigibles.

Por lo anteriormente expuesto, con la finalidad de proceder a la formalización del contrato, le solicito amablemente se presente en las oficinas que ocupa el are de Recursos Materiales de esta procuraduría, sita en Prolongación Ángel Flores #1248-201 col. Centro C.P. 80000, Culiacán Sinaloa, en un plazo no mayor a tres días hábiles con la siguiente documentación en original y copia:

- ✓ Carta de Manifiesto de acuerdo a los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- ✓ Carta de acredita miento de existencia legal y personalidad jurídica.
- ✓ Carta MIPYMES.
- ✓ Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso.
- ✓ Constancia de Situación Fiscal.
- ✓ Comprobante de domicilio Fiscal (no mayor a dos meses de expedición)
- ✓ Ultima Declaración de Impuestos (Mensual)
- ✓ Poder del Representante Legal
- ✓ Identificación Oficial del Representante Legal (vigente).
- ✓ Estado de cuenta (copia ciega) para transferencia bancaria.

Con fundamento en el Artículo 46 de la LAASSP, le comunico que la formalización del contrato se llevara a cabo dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del presente oficio a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

Finalmente, de conformidad con el inciso A, numeral6, del anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación, al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo y mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaria de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. También en este acto se les informa que el Protocolo en comento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PEDRO LUIS LEÓN RUBIO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN SINALOA
TEL. 6677158858 EXT. 19163
pedro.leon@profepa.gob.mx